



ESCRITURA No.20160901007P01654.-

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA

SUMIMYERS S.A. "EN LIQUIDACION".

CUANTIA: INDETERMINADA.-----



2

3

4

5

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República
7 del Ecuador, el veintitrés de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí,
8 ABOGADO JOSÉ ANDRÉS MORANTE VALENCIA, NOTARIO
9 ENCARGADO DE LA NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN
10 GUAYAQUIL, comparece la señora JENNY JUDITH MONTERO
11 BALLADARES, divorciada, ejecutiva, en su calidad de Representante
12 Legal, en funciones prorrogadas, Gerente General de la COMPAÑÍA
13 SUMIMYERS S.A. "EN LIQUIDACION", conforme lo acredita con el
14 instrumento público que se acompaña como documento habilitante. La
15 compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad,
16 capaz para obligarse y contratar; a quien, en virtud de haberme exhibido sus
17 documentos de identificación, de conocer doy fe. Bien instruida sobre la
18 naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procede como
19 queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
20 expone la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro
21 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste
22 la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SUMIMYERS S.A. "EN
23 LIQUIDACION", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
24 INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura
25 Pública la señora JENNY JUDITH MONTERO BALLADARES, en su
26 calidad de gerente general y representante legal, con funciones prorrogadas,
27 de la COMPAÑÍA SUMIMYERS S.A. "EN LIQUIDACION",
28 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas,

1 en sesión celebrada el tres de agosto del dos mil dieciséis. SEGUNDA:
2 ANTECEDENTES.- A) La compañía SUMIMYERS S.A. se constituyó
3 mediante escritura pública otorgada el tres de abril del dos mil uno, en la
4 Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil
5 del cantón Guayaquil el siete de junio del dos mil uno.- B) La
6 Superintendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución
7 número TRES CERO SIETE CERO TRES (30703), del veintinueve de
8 diciembre del dos mil catorce, declaró disuelta a la COMPAÑÍA
9 SUMIMYERS S.A. "EN LIQUIDACIÓN".- C) La Junta General
10 Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de agosto del dos mil
11 dieciséis, resolvió por unanimidad: PRIMERO.- Reactivar la COMPAÑÍA
12 SUMIMYERS S.A. "EN LIQUIDACION"; SEGUNDO.- Autorizar a la
13 gerente general y representante legal, con funciones prorrogadas, de la
14 compañía, para que actúe a nombre de ella y proceda a suscribir la escritura
15 pública respectiva y realice todos los trámites administrativos necesarios
16 para su perfeccionamiento. TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos
17 antecedentes, la señora JENNY JUDITH MONTERO BALLADARES, en
18 su calidad de gerente general y representante legal, con funciones
19 prorrogadas, de la COMPAÑÍA SUMIMYERS S.A. "EN
20 LIQUIDACION", declara: A) Reactivada la compañía, tal como se estipula
21 en el texto que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de
22 Accionistas del tres de agosto del dos mil dieciséis, que se inserta en esta
23 escritura como parte integrante de ella. CUARTA: DOCUMENTO
24 HABILITANTE.- Se adjunta para que se sirva acompañar a esta escritura
25 copia del nombramiento de la Gerente General, con funciones prorrogadas,
26 de la compañía, JENNY JUDITH MONTERO BALLADARES; copia del
27 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA
28 SUMIMYERS S.A. "EN LIQUIDACION", celebrada el tres de agosto del



1 año dos mil dieciséis. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de
2 estilo para la completa validez del presente instrumento. (F) Bolívar Stacio
3 Chávez.- Abogado.- Registro número dos mil doscientos veintinueve del
4 Colegio de Abogados del Guayas. Es copia. La otorgante aprueba en todas
5 sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a
6 escritura pública para que surta sus efectos legales.- Quedan agregados a la
7 presente escritura pública los documentos necesarios para su validez. La
8 cuantía de esta escritura queda determinada en la minuta inserta. Leída esta
9 escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a la otorgante,
10 ésta la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.

11

12 p. COMPAÑÍA SUMIMYERS S.A. "EN LIQUIDACION"

13 RUC.No.0992168676001

14

15

16

17

18 *Jenny Montero B.*
SRA. JENNY JUDITH MONTERO BALLADARES

19 C.C.No.0910346097

20

21

22

23

EL NOTARIO

24

25

26

AB. JOSÉ ANDRÉS MORANTE VALENCIA

27

28

Guayaquil, 02 de Marzo del 2010.



Señora
JENNY JUDITH MONTERO BALLADARES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la **JUNTA GENERAL** de Socios de la Compañía **SUMIMYERS S.A.**, en sesión celebrada el día 25 de Febrero del presente año 2010, revolió por unanimidad reelegirla **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la ley y el estatuto de la compañía y el Estatuto Social en el artículo 29. A usted le corresponderá ejercer la representación legal de la compañía en todo acto o contrato, ya sea judicial o extrajudicialmente, la misma que la ejercer individualmente.

La compañía **SUMIMYERS S. A.**; se constituyo mediante escritura pública que se otorgo ante el notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycar Vicenzini, el 3 de Abril del 2001 y aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 01-G-IJ-0005361 el 1 de Junio del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de Junio del 2001, que consta de fojas 62043 a 62061 numero 14349 y anotado bajo el número 19276 del Reportorio.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

YOSHIMI OLMEDO KURATA MONTERO
PRESIDENTE-Director de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido designada.
Guayaquil, Marzo 02 del 2010.

JENNY JUDITH MONTERO BALLADARES
C.I. No. 0910346097
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Guayaquil, Cda. Lomas de Urdesa
Av. Fco. Huerta Rendón 2534 y Camino Real



NUMERO DE REPERTORIO: 12.745
FECHA DE REPERTORIO: 19/mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:14

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Marzo del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
SUMIMYERS S.A., a favor de JENNY JUDITH MONTERO
BALLADARES, a foja 25.721, Registro Mercantil número 4.874.

ORDEN: 12745



REVISADO POR



REGISTRADORA
MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

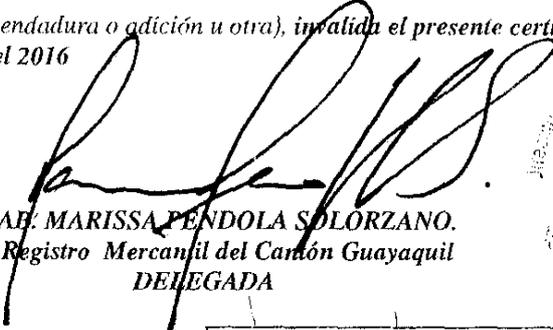
Nombre de Compañía: SUMIMYERS S.A.
Cargo: GERENTE GENERAL
Nombre: JENNY JUDITH MONTERO BALLADARES
Fecha de Otorgamiento: 2 de Marzo del 2010
Fecha de inscripción: 19 de Marzo del 2010
Período: 5 AÑOS



Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 8 de Agosto del 2016 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

➤ SUMIMYERS S.A., se encuentra Disuelta con fecha 30 de Diciembre del 2014.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 11 de Agosto del 2016


AF: MARISSA PINDOLA SOLORZANO.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref.: 62044-M-01/25721-M-10
Elab: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$11.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, SUMIMYERS S. A., CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DEL 2016.



En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de agosto del año dos mil dieciséis a las diez horas en el local social de la compañía ubicado en la calle, Ave. Fco. Huerta Rendón No. 2.534 y Camino Real, de la Cdla. Lomas de Urdesa, se reúnen los accionistas que a continuación se detallan: Sr. Yoshimi Olmedo Kurata Montero, propietario de 120 acciones, Jenny Judith Montero Balladares, propietaria de 1.350 acciones, Lorena Alexandra Llerena Montero, propietaria de 15 acciones, y Violeta Judith Llerena Montero, propietaria de 15 acciones; quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de US \$ 1.500,00, dividido en 1.500 acciones de un dólar cada una. Preside la sesión su titular el señor, Yoshimi Olmedo Kurata Montero, y la Sra. Jenny Judith Montero Balladares, actúa en la secretaría en su calidad de Gerente General, quien a petición del presidente constata el quórum y establece la lista de accionistas presentes de conformidad con los términos del Art. No. 239 de la Ley de Compañías, informando que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas resuelven constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. No. 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente punto del orden del día: **PUNTO UNICO.-** Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía. Sometido a consideración el proyecto del orden del día, este es aprobado por unanimidad de votos. Acto seguido toma la palabra el presidente de la junta y expone que mediante Resolución No. 30.703 del 29 de diciembre del 2.014, la compañía fue declarada Disuelta por la Superintendencia de Compañías; resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil, el 30 de diciembre del 2.014, particular que expone a la junta para su conocimiento con el fin de que se resuelva lo más conveniente para los intereses de la empresa. Luego de una corta deliberación, la Junta resolvió una vez que la empresa, mediante Acta de Junta General Extraordinaria del 15 de diciembre del 2.013, ha superado la causal que motivo su disolución, aprobar por unanimidad, que la compañía sea Reactivada en el menor tiempo posible, para lo cual autorizan, al Representante Legal de la compañía, con funciones prorrogadas secretaria de esta junta, para que actúe y realice todos los trámites de ley para perfeccionar las resoluciones tomadas en esta junta. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la sesión con la misma concurrencia, por secretaría, se da lectura siendo aprobada por los presentes sin modificaciones y en forma unánime, para constancia de lo cual suscriben todos, a las doce horas treinta minutos de la fecha indicada. F) Yoshimi O. Kurata Montero, PRESIDENTE DE LA JUNTA; F) Jenny J. Montero Balladares, GER. GEN. – SECRETARIA; F) Lorena A. Llerena Montero; F) Violeta J. Llerena Montero.

CERTIFICO: Es fiel copia de su original a la cual me remito en caso necesario.
Guayaquil, agosto 3 del 2.016.


Jenny J. Montero Balladares
GER, GEN.-SECRETARIA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...te hace bien al país!



NUMERO RUC: 0892188676001
RAZON SOCIAL: SUMINYERS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MONTERO BALLADARES JENNY JUDITH
CONTADOR: PERALTA MERA RITA ONIZUKA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/06/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 07/06/2001
FEC. INSCRIPCION: 07/06/2001 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 28/02/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

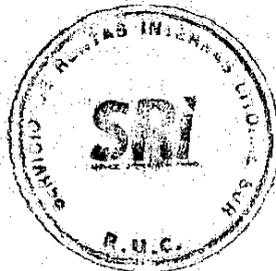
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARCUI Ciudadela: LOMAS DE URDESA Calle: AV. OLIVOS Número: 2534 Intersección: CAMINO REAL Referencia Ubicación: JUNTO AL CONDOMINIO PANORAMA Teléfono Trabajo: 042885510 Teléfono Trabajo: 042399851 Teléfono Trabajo: 045099766 Email: jennymontero66@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0



Carrera Arboleda Santiago Javier
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: S.JCA050708

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/02/2013 15:56:55

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992168978001
RAZON SOCIAL: SUNMYERS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 051 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 07/03/2001
NOMBRE COMERCIAL: SUNMYERS **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. RENICIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Dirección: GUAYASQUE. Parroquia: TAPALI. Cantón: LEONAS DE URDEZA Calle: AV. ILANES Número: 2634
Intersección: CAMINO REAL. Teléfono: AJITO AL GOBIERNO PROVINCIAL Teléfono Trabajo: 042225110 Teléfono Trabajo:
042394051 Teléfono Trabajo: 042394796 Email: jpmorante@notariatosri.com

YO, AB. JOSE MORANTE VALENCIA, NOTARIO SE ENCARGO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, REPUBLICA DEL ECUADOR, ENCARGADO DE LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral 5to., del Artículo 18, de la Ley Notarial aprobada por el Decreto Supremo número 2386 del 31 de Marzo de 1978 publicada en el R.O. No. 564 del doce de abril del mismo año, BOY FE: Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en _____ y, que otra fotocopia con la nets respectiva le he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría, temporalmente a mi cargo.

Guayaquil, _____ 03 AGO 2016 _____

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO ENCARGADO



Carrera Arboleda Santiago Javier
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0910346097

Nombres del ciudadano: MONTERO BALLADARES JENNY JUDITH

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS / GUAYAQUIL / CARBO / CONCEPCION /

Fecha de nacimiento: 0 DE ENERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Institución: EDUCACIÓN

Profesión: ESTUDIANTE

Estate Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de inscripción: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: GEMINO MONTERO

Nombres de la madre: ELBA BALLADARES

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información actualizada a: 23 DE AGOSTO DE 2016

Emitido por: GEMINO ANTONIO ALMEIDA MOSQUERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Jenny Montero B.

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by GEMINO ANTONIO ALMEIDA MOSQUERA
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.23 10:17:19 ECT
Reason: I am a signer

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





Factura: 002-002-000004463



20160901007P01654



NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901007P01654						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2016, (18:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	SUMIMYERS S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	00921606700 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	JENNY JUDITH MONTERO BALLADARES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SUMIMYERS S.A. “EN LIQUIDACION”, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el veintitrés de agosto del dos mil dieciséis.




Ab. José Morante Valencia
NOTARIO ENCARGADO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SUMIMYERS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", otorgada ante mí el 23 de agosto del 2016, he tomado nota de su aprobación, mediante resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005411, suscrita en la ciudad de Guayaquil el 17 de octubre del 2016, por la abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución.- Guayaquil, veinticuatro de octubre del dos mil dieciséis.-




Ab. José Morante Valencia
NOTARIO ENCARGADO SEPTIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000005349



20160901007000975



NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901007000975

MATRIZ	
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:58)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA SUMIMYERS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901007P01654

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUMIMYERS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992168676001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

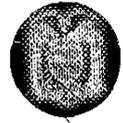
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005411



NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 44.917
FECHA DE REPERTORIO: 26/oct/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

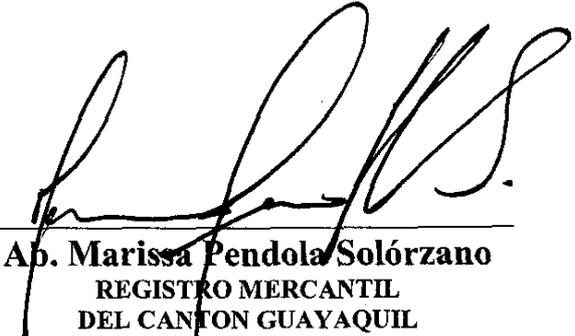
1.- Con fecha veintiseis de Octubre del dos mil dieciseis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005411, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 17 de octubre del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **SUMIMYERS S.A.**, de fojas 48.643 a 48.657, Registro Registro Mercantil número 4.274. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 44917



Guayaquil, 28 de octubre de 2016

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

08 NOV 23/6 HORA: 11:45

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0005417

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030703** del 29 de diciembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de diciembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **SUMIMYERS S.A.** por encontrarse incurso en lo previsto en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **SUMIMYERS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado cuatro testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada ante el Notario Séptimo Encargado del cantón Guayaquil, el 23 de agosto de 2016, con la correspondiente solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNICAI-16-0659** de 5 de octubre de 2016 para la aprobación solicitada;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-001488-M** de 13 de octubre del 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 del 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **SUMIMYERS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que a través de Secretaría General se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

17 OCT 2016

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN



MÓV/D/S/MS
Exp. 104502
T. # 31018-2016



Factura: 002-003-000016276



20160901030003175

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901030003175



MATRIZ	
FECHA:	26 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:16)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4017

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUMIMYERS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992168676001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1654

Jessica Alicia Rodriguez Endara

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZON. DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA SUMIMYERS
S.A. celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, DE ESE ENTONCES
el TRES DE ABRIL DEL DOS MIL UNO; he tomado nota de lo dispuesto en el
ARTICULO SEGUNDO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-
0005411, suscrita el 17 DE OCTUBRE DEL 2016, por la AB. MARIA ELVIRA
MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y
DISOLUCION; que contiene APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
SUMIMYERS S.A. "EN LIQUIDACION".- GUAYAQUIL, 26 DE OCTUBRE DEL 2016.-
DOY FE.-



Jéssica Rodríguez Endara

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

01/NOV/2016 14:01:47 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: 31018 - 3
MONTERO JENNY

Expediente: 104502

RUC:

Razón social:

SUMIMYERS S.A.

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 104
Digitando No. de trámite, año y verificador =